

22-23

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRÁFICO INTERNACIONAL LEGAL E ILEGAL DE BIENES CULTURALES

CÓDIGO 26608188

UNED

22-23

**TRÁFICO INTERNACIONAL LEGAL E
ILEGAL DE BIENES CULTURALES
CÓDIGO 26608188**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRÁFICO INTERNACIONAL LEGAL E ILEGAL DE BIENES CULTURALES
Código	26608188
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura anual. Créditos: 6.

Carácter: Optativa.

La asignatura “Tráfico internacional legal e ilegal de bienes culturales” estudia el tráfico internacional de dichos bienes desde dos perspectivas. Por un lado, su tráfico internacional legal, para lo que se examinarán qué contratos internacionales se pueden celebrar con respecto a los bienes culturales (como, por ejemplo, las compraventas internacionales realizadas a través de casas de subastas y los préstamos internacionales de dichos bienes). Por otro, se analizará el tráfico internacional ilegal en sus diversas modalidades y se examinarán las vías para recuperar los bienes culturales que han sido objeto de robo o exportación ilegal. Así, se estudiarán los mecanismos para lograr la restitución automática de los bienes robados o ilegalmente exportados, las vías para reclamar la propiedad de tales bienes, las particularidades que presenta la recuperación de ciertos bienes culturales -como el patrimonio cultural subacuático, el patrimonio arqueológico, etc.-.

El fenómeno del tráfico internacional de bienes culturales plantea numerosos problemas, dado que, durante siglos, el tráfico de estos bienes se ha venido produciendo, sin control alguno, en el marco de los conflictos armados y de los procesos de colonización. De hecho, según señala la doctrina, es necesario esperar al s. XX para que los Estados empiecen a ver en las obras de arte algo más que una simple mercancía, estableciendo mecanismos de protección de tales bienes.

Cuestiones como la influencia de las normas nacionales de exportación sobre los contratos internacionales que tienen por objeto bienes culturales, la aplicación de los mecanismos de restitución automática, los litigios relativos a la propiedad de los bienes robados o ilegalmente exportados; las dificultades que presenta la reclamación del patrimonio cultural subacuático o del patrimonio arqueológico, etc., plantean todavía numerosos problemas y requieren un perfeccionamiento de las soluciones hasta ahora existentes.

La asignatura pertenece al módulo jurídico, por lo que el objetivo es examinar los mecanismos a los que es preciso acudir para que el tráfico internacional de los bienes culturales sea legal, así como para luchar contra el tráfico internacional ilegal de los mismos. Para estudiar este fenómeno complejo, es preciso conectarlo con diversos conceptos, como el concepto de bien cultural y de derecho a la cultura, su evolución histórica, los diferentes

pilares sobre los que se asienta la protección del patrimonio cultural en los diversos países, etc. Por ello, el alumno podrá comprobar cómo han influido los conceptos examinados en otras asignaturas del Máster (tanto del módulo jurídico como del módulo de ciencias sociales y humanidades) sobre el régimen legal e ilegal del tráfico internacional de los bienes culturales. Así, la asignatura responde al objetivo del Máster de estudiar la materia sobre la que versa desde una perspectiva global, en conexión con las múltiples dimensiones de la cultura.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA FERNANDA MORETON SANZ
Correo Electrónico	fmoreton@der.uned.es
Teléfono	91398-6192
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos	ALFONSO CALVO CARAVACA
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	CAAMIÑA CELIA MARIA
Correo Electrónico	ccdominguez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

-Dra. Celia M. Caamiña Domínguez, Profesora de Derecho Internacional Privado, Universidad Carlos III de Madrid.
E-mail: celiamaria.caamina@uc3m.es
Teléfono: 0034 91 6248935.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Que los alumnos aprendan a trabajar en equipo y, en concreto, adquieran la habilidad de coordinarse con el trabajo de otros.

CG03 - Que los alumnos adquieran y aprendan la importancia de un compromiso ético y, en concreto, de actitudes y valores que le sensibilicen en el contenido de las normas éticas y le preparen para respetarlas y hacerlas respetar.

CG05 - Que los estudiantes aprendan autodisciplina, capacidad de planificación y organización de las tareas y un manejo adecuado del tiempo para conseguir con éxito los objetivos propuestos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Adquirir un conocimiento global e integrado de la teoría, técnicas y estado de la investigación en las materias jurídicas que atañen a la cultura.

CE03 - Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

CE04 - Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el marco de las competencias específicas del Máster, los resultados de aprendizaje esperados de la asignatura son los siguientes:

1. Conocimiento por parte del alumno de la función del Derecho Internacional Privado en relación con el tráfico internacional legal e ilegal de bienes culturales. Este primer resultado del aprendizaje se traduce en tres ámbitos:

a) Que el estudiante sea capaz de abordar los aspectos contractuales internacionales del

tráfico legal de bienes culturales así como su aplicación práctica.

b) Que el alumno sea capaz de profundizar en los mecanismos jurídicos para lograr la restitución de los bienes culturales robados o ilegalmente exportados y adquiera la capacidad para su aplicación práctica.

c) Que el estudiante sea capaz de asimilar las condiciones necesarias para reclamar la propiedad de los bienes culturales que han sido objeto de tráfico ilícito internacional, así como su aplicación práctica.

2. Que el estudiante conozca en qué estado se encuentra la investigación en la materia así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones.

CONTENIDOS

Programa

La asignatura se estructura en dos bloques temáticos:

1. Tráfico internacional legal de bienes culturales (contratos internacionales que tienen por objeto bienes culturales):

a) Compraventas internacionales realizadas a través de casas de subastas

b) Préstamos internacionales

2. Tráfico internacional ilegal de bienes culturales (vías para recuperar los bienes culturales que han sido objeto de robo o exportación ilegal):

a) Mecanismos de restitución automática

b) Reclamaciones de propiedad

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

REDACCION DE UNA MEMORIA CRITICA FINAL DE LA ASIGNATURA

Criterios de evaluación

CALIDAD DE LOS CONTENIDOS, RIGOR CONCEPTUAL Y LEXICO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ARGUMENTAL DEL TEXTO, ORIGINALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS IDEAS EXPUESTAS, CALIDAD DE LA REDACCION.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final EL TRABAJO PODRÁ ALCANZAR UN 80% DE LA CALIFICACION FINAL.

Fecha aproximada de entrega JUNIO

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

BUSQUEDA Y ANALISIS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Criterios de evaluación

PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS Y RIGOR DEL ANÁLISIS

Ponderación de la PEC en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega FEBRERO

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES, REALIZACIÓN DE TAREAS SUSTITUTORIAS Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS

Criterios de evaluación

CONSTANCIA DE LA ASISTENCIA Y DE LAS TAREAS SUSTITUTORIAS

Ponderación en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega FEBRERO

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

LA NOTA FINAL ES LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES DE LA PEC (hasta un 10%), LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES O LA REALIZACION DE LA TAREA SUSTITUTORIA Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS (hasta un 10%) Y LA MEMORIA CRITICA (hasta un 80%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- C. M. Caamiña Domínguez, "La *Garantía del Estado*", *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 4, núm. 1, 2012, pp. 37-51 (disponible en <http://www.uc3m.es/cdt>).
- C. M. Caamiña Domínguez, "Los beneficiarios del derecho de participación tras el fallecimiento del autor (STJUE de 15 abril 2010, Caso *Fundación Gala-Salvador Dalí*)", *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 4, núm. 1, 2012, pp. 234-244 (disponible en <http://www.uc3m.es/cdt>).
- A. L. Calvo Caravaca / C. M. Caamiña Domínguez, "L'incorporation au régime juridique espagnol de la normative communautaire de restitution de biens culturels", *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 2, núm. 2, 2010, pp. 33-51 (disponible en <http://www.uc3m.es/cdt>).
- M. Schneider, "UNIDROIT Convention on Stolen or Illegally Exported Cultural Objects: Explanatory Report", *Rev. dr. unif.*, 2001, vol. 3, pp. 476-564 (disponible en inglés: <http://www.unidroit.org/english/conventions/1995culturalproperty/1995culturalproperty-explanatoryreport-e.pdf> y en francés: <http://www.unidroit.org/french/conventions/1995culturalproperty/1995culturalproperty-explanatoryreport-f.pdf>)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- T. ALIBRANDI / P. G. FERRI, *Il diritto dei beni culturali. La protezione del patrimonio storico-artistico*, Roma, 1988.
- C. M. CAAMIÑA DOMÍNGUEZ, *Conflicto de jurisdicción y de leyes en el tráfico ilícito de bienes culturales*, Madrid, Colex, 2007.
- G. CARDUCCI, *La restitution internationale des biens culturels et des objets d'art. Droit commun, Directive CEE, Convention de l'UNESCO et d'UNIDROIT*, París, 1997.
- F. J. CARRERA HERNÁNDEZ, *Protección internacional del patrimonio cultural submarino*, Salamanca, 2005.
- H. FELICIANO, *El museo desaparecido. La conspiración nazi para robar las obras*

maestras del arte mundial, Barcelona, 2004.

- M. FRIGO, La circolazione internazionale dei beni culturali. Diritto internazionale, diritto comunitario e diritto interno, 2º ed., Milán, 2007.

- V. FUENTES CAMACHO, El tráfico ilícito internacional de bienes culturales, Madrid, 1993.

- I. GUARDÁNS I CAMBÓ, Contrato internacional y Derecho imperativo extranjero, Madrid, 1992.

- P. LÓPEZ-CARCELLER MARTÍNEZ, La reivindicación de los bienes culturales muebles ilegalmente exportados, Valencia, 2001.

- J. M. MAGÁN PERALES, La circulación ilícita de bienes culturales, Valladolid, 2001.

- L. MARTÍN REBOLLO, El comercio del arte y la Unión Europea, Madrid, 1994.

- J. H. MERRYMAN, Thinking about the Elgin marbles: critical essays on cultural property, art, and law, La Haya-Boston-Londres, Kluwer Law International, 2000.

- L. V. PROTT, Commentary on the Unidroit Convention on Stolen and Illegally Exported Cultural Objects 1995, Leicester, 1997.

- J. A. SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, Les biens culturels précolombiens: leur protection juridique, París, 2004.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Esta asignatura cuenta, como recurso de apoyo fundamental, con el Curso Virtual, que permite al alumno acceder a las nuevas tecnologías que ofrece esta plataforma.

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.